ACTA DE EVALUACION Y ADJUDICACION

Contratación Directa Nº 15/2014 "Adquisición de Banderas "- ID Nº 273.101.

En la ciudad de Asunción, a los veintidos días del mes de Abril del año dos mil catorce, siendo las 08:00 hs. en la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación, sito en la casa Nº 706 de la calle Presidente Franco esquina O Leary de esta ciudad, se encuentra el Director de la Unidad Operativa de Contrataciones Señor **Rodrigo Irala**, para el análisis, evaluación y adjudicación de las ofertas presentadas en el marco de la Contratación Directa Nº 15/2014 "Adquisición de Banderas ".-
Que, a las 11:10 hs. del día 15 de Abril del presente año, se procedió a la apertura de sobres del llamado mencionado más arriba, habiéndose presentado las siguientes ofertas:

1. PUBLITEX-Publicidad presenta su oferta por un monto total de **Guaraníes Ciento Treinta y Seis Millones Ochenta Mil (Gs. 136.080.000).**
2. J.A. ARTE presenta su oferta por un monto total de **Guaraníes Noventa y Cuatro Millones Seiscientos Diez Mil (Gs. 94.610.000).**
3. DECOGRAB presenta su oferta por un monto total de **Guaraníes Ochenta y Cinco Millones Seiscientos Catorce Mil (Gs. 85.614.000).**

A continuación, se lleva a cabo la verificación de la documentación arrimada por los oferentes, según se ha solicitado en las bases y condiciones del llamado, y los cuales se detallan a continuación:

Documentos	PUBLITEX	J.A. ARTE	DECOGRAB
Formulario de oferta debidamente completado y firmado	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la C.I. del firmante de la oferta	Cumple	Cumple	Cumple
Validez de la oferta mínimo 60 días	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de mantenimiento de oferta mínimo 5 %	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada del Art. 40	Cumple	Cumple	Cumple

De la verificación realizada, se puede constatar que los oferentes cumplen con las documentaciones básicas de carácter sustanciales, quedando ellas habilitadas para la siguiente etapa de evaluación, que consiste en la comparación de precios ofertados.

Seguidamente se elabora la planilla comparativa de precios después de realizar las correcciones aritméticas según el siguiente cuadro:

Planilla Comparativa de Precios

Oferente	Monto Total
PUBLITEX	**132.480.000**
J.A. ARTE	**94.610.000**
DECOGRAB	**85.614.000**

Siguiendo con el análisis de las ofertas, verificamos los documentos formales de la Empresa Decograb que es la primera oferta económica:

Documentos No Sustanciales	**DECOGRAB**
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	CUMPLE
Antigüedad mínima de tres (3) años en el mercado, comprobado por medio de RUC, Acta de Constitución o documento análogo.	CUMPLE
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE
Declaración Jurada por la cual el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los niños, niñas y adolescentes referente al trabajo infantil estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la DNCP, en la ***Resol. DNCP Nº 941/2010***	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	CUMPLE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	NO CUMPLE
Presentar documentación que demuestre por lo menos cinco (5) provisiones de igual naturaleza dentro de los últimos tres años (2011-2012 y 2013) a los requeridos en este llamado. Los documentos podrán ser copia de contratos o facturaciones de provisiones de igual naturaleza	NO CUMPLE
DOS (2) Constancia de cumplimiento	CUMPLE

De la verificación realizada, se puede constatar que la empresa **DECOGRAB** no presenta Fotocopia de la Patente Municipal y la documentación que demuestre por lo menos cinco (5) provisiones de igual naturaleza dentro de los últimos tres años (2011-2012 y 2013) a los requeridos en este llamado, por lo cual se le pide por Nota VMAAT/DGAF/DUOC No. 167/2014 de fecha 22 de Abril del corriente año. La Empresa responde enviando la documentación en tiempo y forma. Vemos pues que la Empresa DECOGRAB cumple con todos los requisitos legales, técnicos y económicos, por lo cual se recomienda su adjudicación.

CONCLUSIÓN

Se Recomienda ADJUDICAR a la Empresa DECOGRAB, la Contratación Directa Nº 15/2014 " ADQUISICIÓN DE BANDERAS "-ID Nº 273.101, por un monto total de Guaraníes Ochenta y Cinco Millones Seiscientos Catorce Mil (Gs. 85.614.000), por CUMPLIR con todos los requerimientos legales, técnicos y económicos, estipulados en las Bases y Condiciones de este llamado, de acuerdo a la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, que en su artículo 34 inciso "c" reza *"para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate,* ***salvo que****, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes,* ***en cuyo caso, bajo responsabilidad de la máxima autoridad del organismo… se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación****"*.

No habiendo otro tema que tratar, y con el acuerdo de los presentes, se da por concluido el presente acto, siendo el veinticuatro de Abril a las 13:00hs., firmando al pie de este documento, en prueba de su conformidad. –

RODRIGO IRALA
Director de la U.O.C.